Treintaycinco mm

BASES LEGALES DEL SORTEO

Vale de 100€ en Fnac – Evento Protagonistas de Treintaycinco mm & Fnac

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Treintaycinco mm Escuela Audiovisual, propiedad de Comunidad Campus S.L, con domicilio en A Coruña, calle Comandante Fontanes, nº1, 1º, C.P. 15003, provista de N.I.F. B15947609 (en adelante **Treintaycinco mm**), organiza conjuntamente con Fnac el presente sorteo con motivo de la celebración de un evento de charlas audiovisuales “Protagonistas” (en adelante el evento). El sorteo consiste en la entrega de un vale de 100€ para gastar en Fnac entre todas las personas que se hayan inscrito a dicho evento.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN, VIGENCIA Y ÁMBITO

La promoción se desarrollará con ocasión del evento de charlas organizado conjuntamente por Treintaycinco mm y Fnac. En dicho evento será necesaria la inscripción a través de una página web titularidad de Treintaycinco mm en donde podrá compartir sus datos.

La participación estará abierta desde la fecha de inicio de la difusión del evento hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas (hora peninsular). Las participaciones registradas fuera de este periodo no serán válidas.

El sorteo, que se celebrará el 3 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas (hora peninsular), tiene ámbito nacional. El premio únicamente podrá ser entregado a personas mayores de edad y con residencia legal en España.

Adicionalmente, y sin vinculación con el sorteo, todos los usuarios que dejen sus datos solicitando información, tendrán derecho a un descuento del **10% en todas las formaciones del portfolio de Treintaycinco mm**, válido en el momento de formalizar su matrícula y del mismo modo, hasta el 3 de diciembre de 2026.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA

Podrán participar en esta promoción:

- Las personas físicas.
- Mayores de 18 años.
- Con residencia legal en España.
- Que no tengan una relación laboral directa con Treintaycinco mm ni con Fnac (trabajadores, colaboradores, etc.). A excepción de alumnos o exalumnos de la escuela, que sí podrán participar.

Modo de participación:

- Acceder a la landing de inscripción en el evento

- Cumplimentar el formulario habilitado en el evento dejando los datos personales solicitados (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico)
- Haber aceptado la política de privacidad y las presentes bases legales

Cada persona podrá participar únicamente una vez. No se admitirán participaciones duplicadas.

4. CONTENIDO DEL PREMIO

El ganador o ganadora del sorteo recibirá un vale de 100€ para gastar en Fnac, canjeable en los establecimientos físicos y/o tienda online de Fnac, según las condiciones que Fnac establezca para su uso.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica adicional ni cesión a terceros a petición del ganador.

5. DETERMINACIÓN DEL GANADOR, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Finalizado el periodo de participación, Treintaycinco mm realizará el sorteo el día 3 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas (hora peninsular) entre todas las personas que hayan dejado sus datos correctamente, mediante un sorteo online que garantice la imparcialidad del resultado.

La persona ganadora será contactada a través del correo electrónico o teléfono facilitados en el formulario, comunicándole, el mismo la resolución del sorteo.

En caso de imposibilidad de contacto en un plazo de 7 días hábiles desde el primer intento, Treintaycinco mm escogerá a otro posible ganador. Este proceso podrá repetirse hasta en tres ocasiones. Si no fuera posible la entrega del premio, éste quedará desierto.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Treintaycinco mm informa de que los datos personales facilitados mediante el formulario del evento serán tratados con la única finalidad de gestionar el presente sorteo y, en su caso, hacer llegar al participante información sobre las formaciones de la escuela, siempre que así lo haya consentido expresamente.

La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el sorteo y solicitar información, así como la ejecución de las presentes bases.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización del sorteo y la entrega del premio. No se prevén cesiones de datos a terceros, salvo las estrictamente necesarias para la gestión y entrega del premio (Fnac), ni transferencias internacionales.

Se reconocen los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrán ejercerse adjuntando copia del documento de identidad, mediante:

- Correo electrónico a: dpd@northius.com
- Carta a la dirección del domicilio social de Treintaycinco mm.

7. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR Y COMUNICACIONES

Los participantes aceptan que Treintaycinco mm y Fnac puedan hacer mención pública del ganador en sus canales de comunicación y redes sociales, únicamente en el contexto de esta promoción, sin que ello confiera derecho a remuneración alguna adicional.

8. RESPONSABILIDAD

Treintaycinco mm y Fnac se reservan el derecho de no admitir o excluir a los participantes que hayan facilitado datos falsos, erróneos o incompletos, o que incumplan lo establecido en las presentes bases.

Treintaycinco mm no se responsabiliza de pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción o al disfrute del premio.

El participante acepta que Treintaycinco mm pueda aplazar, modificar, cancelar o suspender el sorteo por causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiendo a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad posible.

Fnac no es organizadora de este sorteo. Su participación se limita a la aportación del premio. Por ello, Fnac no asume ninguna responsabilidad sobre la mecánica, la selección del ganador ni cualquier otro aspecto relacionado con el sorteo.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo implica la aceptación plena e incondicional de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas de Treintaycinco mm en relación con cualquier cuestión derivada del sorteo.

Treintaycinco mm se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases en la medida en que no perjudique los derechos de los participantes.

10. JURISDICCIÓN

Las presentes bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia los Juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del participante.

11. CONTACTO

Para cualquier consulta relativa a este sorteo, el usuario puede dirigirse a: enquepuedoayudarte@35mm.es